

Sobre la reforma de la Banca

Hay temas que siempre están de moda. El de las reformas es uno de ellos. La reforma de la Administración Pública, la de la sociedad anónima, la de la empresa, la fiscal y la bancaria, entre otras, están sobre el tapete. A los afectados por esas reformas nos tienen permanentemente en vilo.

La ordenación de Larraz, de hace cuarenta años; las nuevas bases de Navarro Rubio, de hace dieciocho; las tres grandes líneas de Monreal, de hace once; las libertades de Barrera de Irímo, de hace seis; y el inicio de la gran reforma, hace tres años, por Fuentes Quintana, han colocado a los Bancos y a las Cajas —las dos instituciones básicas de nuestro sistema financiero en la «novedosa» situación de tener que atender al doble frente de la libertad y del control—; el control es cada vez más exigente y totalitario. Totalitario en el sentido de abarcar la totalidad de los problemas: el de las magnitudes monetarias básicas, el de la Banca como profesión y el de cada Banco en su gestión empresarial.

Los últimos «papeles» de Fuentes Quintana someten a debate público el proceso de reforma del sistema financiero. Por primera vez se afronta la reforma de modo no parcial, no teórico y no en secreto. Espero que ello contribuya a que tal reforma sea inteligente y práctica.

Muy bien entendieron los reformadores —Luis Angel Rojo, entre ellos— que la reforma global de los Bancos y las Cajas había de pasar primero por un nuevo modo de gobernar del Banco de España. De ahí que si la libertad bancaria ha de tener como contrapunto el control —el precio de la libertad—, el ejercicio libre de la Banca ha de estar vigilado por la actuación protectora del Banco de España.

Este, como Banco rector, ha de cuidar la vertiente monetaria de la política económica española, ha de vigilar el buen comportamiento de las entidades financieras y ha de salvaguardar los intereses legítimos del confiado público. Por eso, desde hace un par de años van en aumento tanto los poderes legales del Banco de España como su intervención efectiva en el sector privado de la Banca.

Se inicia, o se va a iniciar, la década de los ochenta —no voy a entrar en la polémica de cuándo comienza una década, de si en el ochenta o en el ochenta y uno— con una Banca española más eficaz, más competente, mejor equipada —no necesariamente mejor vestida—, más internacionalizada y más transparente, que tendrá que trabajar en un régimen de cada vez mayor competencia y vigilada más de cerca, día a día.

Confío en que después de tanta reforma —la fiscal, la del sistema financiero, la de la sociedad anónima y la de la empresa— la nueva Banca le agrade a Miguel Delibes, porque ya no antepondrá la técnica al humanismo, porque se preocupará del entorno y porque no se desentenderá del futuro. Si esto ocurre, se habrán atendido las quejas que el gran escritor castellano presenta en «Un mundo que agoniza».

Este nuevo modo de comportarse de la Banca española permitirá que tenga una actuación que case —en palabras de Delibes— «con eso de los principios éticos, los bienes de la cultura humanista y la vida de los sentimientos». —Luis VALLS.